

## **353 personas se inscriben para las plazas de especialidades médicas de conocimientos específicos y facultativo técnico biólogo de la OPE de Osakidetza**

**La semana pasada finalizó el plazo de inscripción de las categorías pendientes que se publicaron en el Boletín Oficial del País Vasco, el pasado 18 de junio**

**Los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena del mes de octubre y estarán regulados por las 12 medidas de mejora acordadas con los sindicatos SATSE, Sindicato Médico y UGT firmantes del acuerdo de la OPE 2016-2017 y en base también a las recomendaciones del Ararteko y el IVAP**

El pasado 18 de julio finalizó el plazo de inscripción para las 22 plazas correspondientes a especialidades médicas de conocimientos específicos y 4 plazas de facultativo técnico biólogo de la OPE 2016/2017 de Osakidetza a la que se han apuntado 353 personas.

La consejera de Salud del Gobierno Vasco, **Nekane Murga**, se ha felicitado por el éxito de esta convocatoria. Según sus palabras, dicha cifra refleja que: **“Osakidetza continúa siendo atractiva para trabajar, tanto para las personas de aquí, como para las de fuera de Euskadi, que se están inscribiendo para aspirar a un puesto de trabajo en el Servicio Vasco de Salud”**.

Se ha contabilizado un total de **353 solicitudes**, en su mayoría, realizadas por **mujeres**, concretamente el **77 %**, mientras que cerca del **23 %** corresponde a **hombres**. Por lo que se refiere a la procedencia de las personas aspirantes, el 16 % son de fuera de Euskadi, lo que supone un total de 59 personas.

Estas personas aspiran a **22 plazas** de conocimientos específicos de 7 especialidades de facultativo especialista médico técnico y **4 plazas** de facultativo técnico biólogo.

CATEGORÍA	PERSONAS INSCRITAS	MUJERES		HOMBRES		CAV		OTRAS COMUNIDADES	
FAC. ESP. MÉDICO CARDIOLOGÍA	11	2	18,18%	9	81,82%	8	72,73%	3	27,27%
FAC. ESP. MÉDICO CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	3	1	33,33%	2	66,67%	2	66,67%	1	33,33%
FAC. ESP. MÉDICO CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	2	1	50,00%	1	50,00%	2	100,00%	0	0,00%
FAC. ESP. MÉDICO MEDICINA INTERNA	9	5	55,56%	4	44,44%	3	33,33%	6	66,67%
FAC. ESP. MÉDICO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	9	100,00%	0	0,00%	8	88,89%	1	11,11%
FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA	6	2	33,33%	4	66,67%	4	66,67%	2	33,33%
FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA	27	23	85,19%	4	14,81%	22	81,48%	5	18,52%
FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA	14	8	57,14%	6	42,86%	11	78,57%	3	21,43%
FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA	28	25	89,29%	3	10,71%	19	67,86%	9	32,14%
FAC. ESP. MÉDICO RADIODIAGNÓSTICO	4	0	0,00%	4	100,00%	3	75,00%	1	25,00%
FAC. ESP. MÉDICO RADIODIAGNÓSTICO	6	2	33,33%	4	66,67%	4	66,67%	2	33,33%
FAC. ESP. MÉDICO-TÉCNICO ANÁLISIS CLÍNICOS	45	38	84,44%	7	15,56%	33	73,33%	12	26,67%
FAC. TÉCNICO BIÓLOGO	189	156	82,54%	33	17,46%	175	92,59%	14	7,41%
TOTAL	353	272	77,05%	81	22,95%	294	83,29%	59	16,71%

**Las pruebas se desarrollarán en la segunda quincena del mes de octubre.** Estos exámenes estarán regulados por las doce medidas de mejora acordadas por Osakidetza y el Departamento de Salud con los sindicatos firmantes del acuerdo de la OPE 2016-2017, SATSE, Sindicato Médico y UGT.

En esta convocatoria Osakidetza y los sindicatos vieron una oportunidad para incorporar algunas de las medidas propuestas por diferentes agentes, en particular por el Ararteko y el IVAP. **Las 12 medidas relacionadas con la constitución de los tribunales y su composición, por un lado, y con la confección y realización de los exámenes, por otro.**

Concretamente, **el miércoles 24 de julio, está previsto que se realice el sorteo público para la elección de los miembros de los tribunales.** En total se constituirán **13 tribunales** formados por 8 personas titulares y 8 personas suplentes cada uno. Estas personas serán elegidas el miércoles **a través del sistema de sorteo** de un censo profesionales facultativos fijos de Osakidetza. Además, existe otro censo para la selección de los/las secretarios/as de los tribunales, que incluye al personal de Osakidetza que ostenta la condición de fijo en el grupo de técnicos superiores y que está en posesión de la licenciatura en Derecho.

**Los tribunales actuarán con plena autonomía funcional,** velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad.

Las personas elegidas que formarán parte de los tribunales **recibirán formación en relación con las tareas propias, normas de conducta y obligaciones éticas que deben desempeñar.**

Una de las novedades de esta convocatoria es que el IVAP ha solicitado a especialistas externos de fuera de Euskadi la elaboración de la prueba teórica y, con carácter transitorio, también las pruebas prácticas. La elaboración de las pruebas, teórica y práctica, estará bajo la dirección, seguimiento y custodia del IVAP. Además, **los exámenes no los preparará una única persona y en la versión definitiva de la prueba práctica se introducirá un elemento al azar.**

En palabras de la consejera de Salud, Nekane Murga: **“Esta convocatoria supone una oportunidad para incorporar algunas medidas de mejora y valorar su eficacia. De esta forma damos un paso adelante hacia la creación de un nuevo modelo de Oferta Pública de Empleo, fruto de la voluntad y el compromiso tanto de Osakidetza como el Departamento de Salud del Gobierno Vasco”.**

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2019